

▶ **Manual de usuario Factura
Electrónica en Línea -FEL-
Habilitación como emisor**

Índice

INTRODUCCIÓN	2
PASOS A SEGUIR.....	2
Paso 1	2
Habilitarse como emisor de Documentos Tributarios Electrónicos -DTE-	2
1.1 Ingresar a la Agencia Virtual SAT	2
1.2 Ingresar usuario y contraseña	3
1.3 Ingresar a Factura Electrónica en Línea FEL	3
1.4 Ingresar a la opción “Habilitarse como emisor”	4
1.5 Habilitarse como emisor	4
1.5.1 Habilitarse como emisor	4
1.5.2 Generación de firma electrónica interna para emisión	5
1.5.3 Términos y condiciones	5
Paso 2	6
Acreditación de Certificadores	6
2.1 En el menú principal, ingresar al apartado “Acreditación de Certificadores”	6
2.2 Acreditar al certificador de tu elección	7
Paso 3	8
Generación de firma electrónica para emitir DTE a través de Certificadores	8
3.1 En el menú principal, ingresar al apartado “Descargar firma electrónica”	8
3.2 Seleccionar la entidad que certificará tus DTE	8
3.3 Elegir y escribir una contraseña asociada que cumpla con los parámetros que se te piden	8
3.4 Presionar generar y descargar firma	9
Paso 4	9
Restablecer contraseña asociada de la firma electrónica para emitir DTE a través de la aplicación gratuita de la Agencia Virtual	9
4.1 En el menú principal, ingresar al apartado “Descargar firma electrónica”	10
4.2 Seleccionar en la entidad que certificará tus DTE	10
4.3 Elegir y escribir una contraseña asociada que cumpla con los parámetros que se te piden	11
4.4 Presionar el botón “generar firma”	11
4.5 Se mostrará el mensaje que se ha generado una nueva contraseña asociada a tu firma electrónica de emisión de DTE	12

INTRODUCCIÓN

Este manual detalla los pasos a seguir para que el contribuyente se **habilite** como emisor de Factura Electrónica en Línea (FEL), **descargue** la firma electrónica, **acredite** a los certificadores que desee (para emitir facturas en su sistema propio), y para que **emita** facturas a través de la Agencia Virtual SAT.

PASOS A SEGUIR

Paso 1

Habilitarse como emisor de Documentos Tributarios Electrónicos -DTE-



1.1 Ingresa a la Agencia Virtual SAT

Para ello es necesario que dispongas de acceso a internet y, mediante el uso de un navegador (**Chrome**, **Mozilla**, **Internet Explorer**) debes cargar la siguiente dirección: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>



*****Importante*****

Si has olvidado tu contraseña, debes seguir los pasos indicados en la opción **“Olvide mi contraseña**, sino cuentas con credenciales de acceso, debes hacer uso de la opción **“Solicitar usuario”**, ambos están ubicado en la parte inferior del acceso a Agencia Virtual.

1.2 Ingresar usuario y contraseña



The image shows a login form for 'Agencia Virtual'. It features a blue header with the logo and title. Below the header are two input fields: the first contains the number '12345678' and the second contains a series of dots representing a password. A checkbox labeled 'Permisos delegados' is positioned below the password field. A large blue button labeled 'ACEPTAR' is centered below the checkbox. At the bottom of the form, there are two links: 'Olvidé mi contraseña' on the left and 'Solicitar usuario' on the right.

1.3 Ingresar a Factura Electrónica en Línea FEL

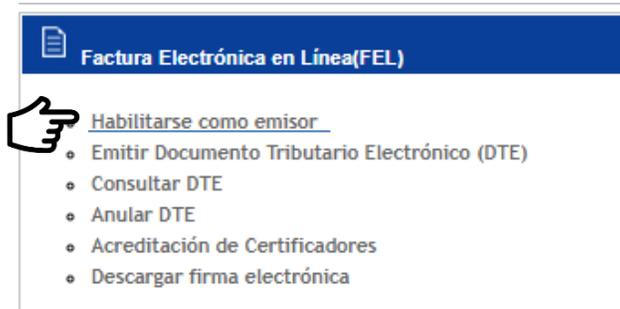
Presiona **“Menú”** y dirígete a la parte inferior izquierda donde encontrarás el módulo **Factura Electrónica en Línea (FEL)** con todos los apartados disponibles.



The image shows a menu for 'Factura Electrónica en Línea (FEL)'. The menu has a blue header with a document icon and the title. Below the header is a list of options, each preceded by a small circle icon:

- Habilitarse como emisor
- Emitir Documento Tributario Electrónico (DTE)
- Consultar DTE
- Anular DTE
- Acreditación de Certificadores
- Descargar firma electrónica

1.4 Ingresa a la opción "Habilitarse como emisor"



1.5 Habilitarse como emisor

Se integra de tres complementos "Habilitarse como emisor", "Generación de firma electrónica interna para emisión" y "Términos y condiciones".



1.5.1 Habilitarse como emisor

El sistema valida automáticamente que cumplas con los requisitos requeridos.



1.5.2 Generación de firma electrónica interna para emisión

Elige y escribe una contraseña asociada que cumpla con los parámetros que se te piden.

Generación de firma electrónica interna para emisión

Al momento de habilitarse como emisor, se le generará gratuitamente una firma electrónica para la utilización en la Emisión de sus DTE a través de esta aplicación.

A continuación, asocie una contraseña personal para la utilización de esta firma, asegúrese de recordarla porque necesitará ingresarla cada vez que emita o anule un DTE por este medio. Si en algún momento la olvida, deberá ingresar en la opción "Generar nueva firma electrónica" en el menú principal de FEL.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un caracter especial (#\$%&/_) y un número.

Confirmar contraseña:

1.5.3 Términos y condiciones

Lee detenidamente los términos y condiciones de uso de la aplicación FEL y presiona acepta.

Terminos y condiciones

CLAUSULA DECIMA TERCERA: Legislación Aplicable.

El presente Acuerdo de términos y condiciones de uso del servicio Factura Electrónica en Línea está regido por las leyes de la República de Guatemala, a la jurisdicción de cuyos tribunales las partes se acogen.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Notificaciones.

Cualesquiera notificaciones que Usted desee dirigir a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, relacionada con el uso del servicio de Factura Electrónica en Línea, deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

Departamento de Recaudación, Intendencia de Recaudación y Gestión, Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-, 7ma. Avenida 3-73 Zona 9, Séptimo Nivel Torre SAT, Guatemala, Guatemala.

Acepto los términos y condiciones



Se mostrará un mensaje donde se te indicará que has sido habilitado exitosamente.

A partir de este paso ya puedes iniciar la emisión de DTE a través de esta aplicación gratuita en la Agencia Virtual, en la cual la **Superintendencia de Administración Tributaria es tu Certificador**, para ello debes dirigirte al menú principal de Factura Electrónica en el apartado “Emitir Documento Tributario Electrónico -DTE-”.



Y si deseas emitir DTE utilizando los servicios que prestan los **certificadores (terceros autorizados)**, debes continuar con el **paso 2** “acreditación de certificador (es) y el **paso 3** “generación de firma electrónica”

Paso 2

Acreditación de Certificadores

2.1 *En el menú principal, ingresa al apartado “Acreditación de Certificadores”*



2.2 Acredita al certificador de tu elección

Se te desplegará la lista de certificadores autorizados, para que acredites al que seleccionaste para que te preste el servicio de certificación de DTE, y en caso ya no desees los servicios, puedes cambiarle el estado a “No acreditado”.

Acreditación y revocatoria de certificadores

Acredite uno o más certificadores que desee utilizar para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE). Cuando ya no los desee utilizar, cambie su estado a “No Acreditado”.

Certificador	Estado
INFILE - 12521337	No acreditado
DOCUTEC - 43430775	Acreditado
MEGAPRINT - 50510231	No acreditado
GUATEFACTURAS - 56407734	No acreditado

Seleccionado el estado se mostrará un mensaje el cual indica que la **Acreditación se realizó con éxito.**

Acreditación y revocatoria de certificadores

Acredite uno o más certificadores que desee utilizar para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE). Cuando ya no los desee utilizar, cambie su estado a “No Acreditado”.

Certificador	Estado
INFILE - 12521337	Acreditado
Inforum Consulting, S.A. - 43430775	Acreditado
Megaprint, S.A. - 50510231	No acreditado
Guatefacturas, S.A. - 56407734	No acreditado

¡Acreditación realizada con éxito!

Cerrar

Paso 3

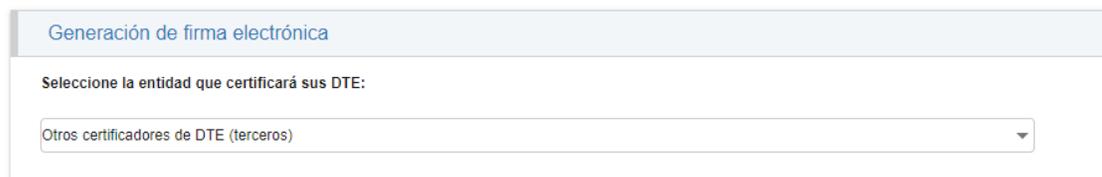
Generación de firma electrónica para emitir DTE a través de Certificadores

3.1 En el menú principal, ingresa al apartado “Descargar firma electrónica”

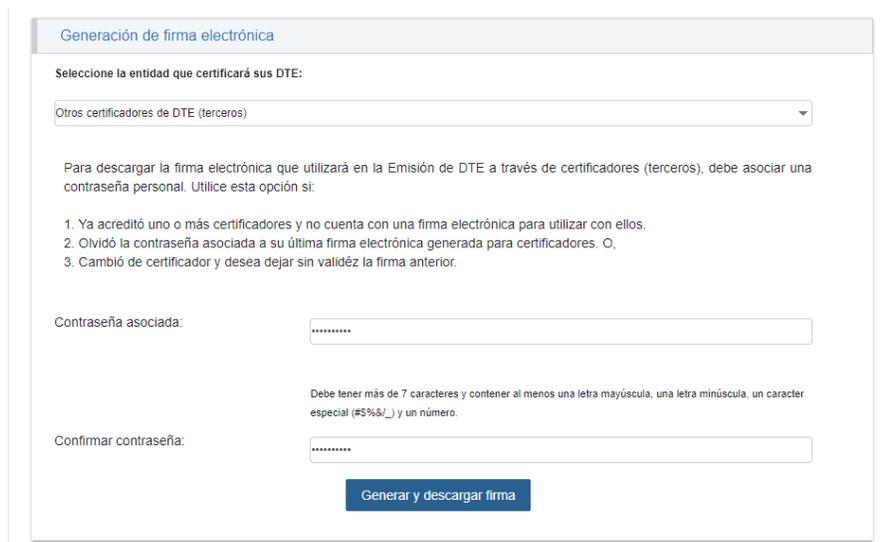


3.2 Selecciona la entidad que certificará tus DTE

Debes seleccionar a “Otros certificadores de DTE (terceros)”

A screenshot of a web form titled "Generación de firma electrónica". The form has a section labeled "Seleccione la entidad que certificará sus DTE:" with a dropdown menu. The selected option is "Otros certificadores de DTE (terceros)".

3.3 Elige y escribe una contraseña asociada que cumpla con los parámetros que se te piden

A screenshot of a web form titled "Generación de firma electrónica". The form has a section labeled "Seleccione la entidad que certificará sus DTE:" with a dropdown menu. Below this, there is a paragraph of text: "Para descargar la firma electrónica que utilizará en la Emisión de DTE a través de certificadores (terceros), debe asociar una contraseña personal. Utilice esta opción si:". Below this text is a list of three conditions: "1. Ya acreditó uno o más certificadores y no cuenta con una firma electrónica para utilizar con ellos.", "2. Olvidó la contraseña asociada a su última firma electrónica generada para certificadores. O.", "3. Cambió de certificador y desea dejar sin validéz la firma anterior." Below the list are two input fields: "Contraseña asociada:" and "Confirmar contraseña:". Below the second input field is a button labeled "Generar y descargar firma".

3.4 Presiona generar y descargar firma

Se descargará el certificado de firma electrónica con el cual se firmarán los DTE que emitas por medio de Certificadores. Dicha firma la debes instalar en tu sistema de emisión de documentos que tengas definido con tu Certificador.

Generación de firma electrónica

Seleccione la entidad que certificará sus DTE:

Otros certificadores de DTE (terceros)

Para descargar la firma electrónica que utilizará en la Emisión de DTE a través de certificadores (terceros), debe asociar una contraseña personal. Utilice esta opción si:

1. Ya acreditó uno o más certificadores y no cuenta con una firma electrónica para utilizar con ellos.
2. Olvidó la contraseña asociada a su última firma electrónica generada para certificadores.
3. Cambió de certificador y desea dejar sin validez la firma anterior.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un carácter especial (#\$%&/_) y un número.

Confirmar contraseña:

Generar y descargar firma

[Regresar](#)

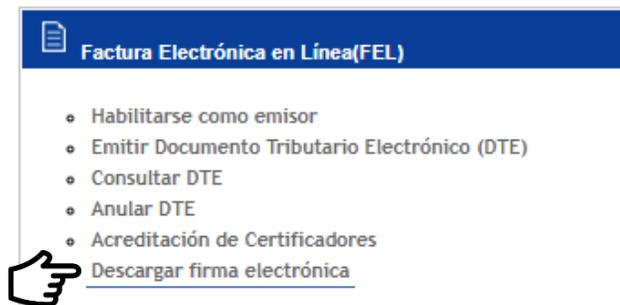
992552K-3a5a0907...p...

Paso 4

Restablecer contraseña asociada de la firma electrónica para emitir DTE a través de la aplicación gratuita de la Agencia Virtual

Utiliza esta opción si emitirás DTE a través de la aplicación gratuita de la Agencia Virtual y olvidaste tu contraseña asociada.

4.1 En el menú principal, ingresa al apartado “Descargar firma electrónica”



4.2 Selecciona en la entidad que certificará tus DTE

Debes seleccionar a la Superintendencia de Administración Tributaria

Generación de firma electrónica

Seleccione la entidad que certificará sus DTE:

Superintendencia de Administración Tributaria

Utilice esta opción si olvidó la contraseña asociada a la firma electrónica para emitir y anular DTE a través de la Agencia Virtual de la SAT, que se le generó cuando se habilitó en el Régimen FEL. O bien si desea dejar sin efecto la firma electrónica actual.

Asocie una contraseña personal para la utilización de esta nueva firma y asegúrese de recordarla porque deberá ingresarla cada vez que emita o anule DTE en la Agencia Virtual.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un caracter especial (#\$%&/_) y un número.

Confirmar contraseña:

Generar firma

4.3 *Elige y escribe una contraseña asociada que cumpla con los parámetros que se te piden*

Generación de firma electrónica

Seleccione la entidad que certificará sus DTE:

Superintendencia de Administración Tributaria

Utilice esta opción si olvidó la contraseña asociada a la firma electrónica para emitir y anular DTE a través de la Agencia Virtual de la SAT, que se le generó cuando se habilitó en el Régimen FEL. O bien si desea dejar sin efecto la firma electrónica actual.

Asocie una contraseña personal para la utilización de esta nueva firma y asegúrese de recordarla porque deberá ingresarla cada vez que emita o anule DTE en la Agencia Virtual.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un caracter especial (#\$%&/_) y un número.

Confirmar contraseña:

Generar firma

4.4 *Presiona el botón “generar firma”*

Generación de firma electrónica

Seleccione la entidad que certificará sus DTE:

Superintendencia de Administración Tributaria

Utilice esta opción si olvidó la contraseña asociada a la firma electrónica para emitir y anular DTE a través de la Agencia Virtual de la SAT, que se le generó cuando se habilitó en el Régimen FEL. O bien si desea dejar sin efecto la firma electrónica actual.

Asocie una contraseña personal para la utilización de esta nueva firma y asegúrese de recordarla porque deberá ingresarla cada vez que emita o anule DTE en la Agencia Virtual.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un caracter especial (#\$%&/_) y un número.

Confirmar contraseña:

Generar firma



4.5 Se mostrará el mensaje que se ha generado una nueva contraseña asociada a tu firma electrónica de emisión de DTE

The screenshot displays a web interface titled "Generación de firma electrónica". At the top, there is a dropdown menu labeled "Seleccione la entidad que certificará sus DTE:" with "Superintendencia de Administración Tributaria" selected. Below this, there is explanatory text: "Utilice esta opción si olvidó la contraseña asociada a la firma electrónica para emitir y anular DTE a través de la Agencia Virtual de la SAT, que se le generó cuando se habilitó en el Régimen FEL. O bien si desea dejar sin efecto la firma electrónica actual." and "Asocie una contraseña personal para la utilización de esta nueva firma y asegúrese de recordarla porque deberá ingresarla cada vez que emita o anule DTE en la Agencia Virtual." The interface includes two input fields: "Contraseña asociada:" and "Confirmar contraseña:". A blue button labeled "Generar firma" is positioned below the second field. A white modal dialog box is overlaid on the right side of the form, containing the text: "Se le ha generado una nueva firma electrónica! Ya puede utilizarla en la emisión o anulación de DTE a través de la Agencia Virtual, utilizando la contraseña que asoció." and a "Cerrar" button. At the bottom left of the interface, there is a "Regresar" link.